

Automeca Technical College, pensando en el bienestar y la protección del alumno, presenta el programa de protección para estudiantes matriculados en cualquier de sus Recintos.

Este seguro ha sido especialmente diseñado por la compañía American International Insurance Company of Puerto Rico, para beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Con este programa, el estudiante estará cubierto mientras participa en las actividades auspiciadas y supervisadas por la institución, dentro y fuera de los predios de nuestros recintos.

En caso de accidente

La compañía de seguros AIICC pagara según los beneficios estipulados en la escala de cubiertas si, como resultado de un accidente...

- El asegurado requiere tratamiento y/o servicios médicos de inmediato a partir de la fecha en que ocurrió el accidente y hasta un término de máximo de 365 días. AIICC pagara o reembolsara los gastos médicos y hospitalarios ordinarios y acostumbrados cubiertos bajo la póliza.
- El programa de seguro de accidente cubrirá en exceso de cualquier Plan Médico que tenga el Asegurado.
- Este plan de seguro de accidente también cubrirá por reembolso, los deducibles pagados por el asegurado a su plan médico, siempre y cuando sea a consecuencia de un accidente ocurrido en gestiones universitarias.
- El asegurado muere o pierde una o más extremidades dentro de un plazo de 90 días a partir de la fecha en que ocurrió el accidente.



Cubiertas para Estudiantes	Limites
Muerte Accidental	5,000.00
Desmembramiento Accidental: Perdida de dos o más extremidades Perdida de una extremidad	10,000.00 5,000.00
Reembolso de Gastos Médicos por Accidente Beneficio de Cinturón de Seguridad Programa de Asistencia Mundial en Viaje	10,000.00 5,000.00 Incluido

Condiciones no cubiertas por el seguro

Exclusiones Generales:

- Suicidio, intento de suicidio o heridas auto infringidas, estando o no en su sano juicio.
- Infecciones piogénicas que no sean como producto de una cortadura o herida accidental.
- Participación en Guerra, este o no declarada y/o en actividades militares de cualquier país. Terrorismo
- Accidente mientras la persona viaja en cualquier tipo de avión, que no sea como pasajero pagando boleto.
- Tratamiento dental a menos que sea como resultado de una herida accidental.
- Reemplazo de espejuelos o examen visual a menos que la herida cause una incapacidad visual.
- Accidente que ocurre mientras el asegurado este bajo la influencia de alcohol o narcóticos, a menos que estos sean administrados bajo la supervisión médica.

Otras exclusiones aplican, refiérase a la póliza maestra para más detalles.